

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) Cabletica Facilidad de Credito – COSTA RICA

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: abril, 2022

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación corresponde a una facilidad de crédito en favor de Cabletica, S.A. ("Cabletica" o la "Empresa") relacionada con potenciales transacciones con BID Invest que incluyan un componente sostenible (el "Proyecto").

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") del Proyecto consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de salud, seguridad y social presentada por Cabletica. Para el efecto, dicha evaluación incluyó llamadas telefónicas con los equipos de sostenibilidad, gestión humana, y de salud y seguridad en el trabajo de Cabletica para comprender los posibles riesgos e impactos asociados con las operaciones de la Empresa. Debido a las restricciones de movilidad impuestas por la situación de la pandemia del COVID-19, la DDAS no incluyó visitas físicas a Cabletica.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podría generar riesgos e impactos de baja a mediana intensidad, acotados, reversibles y gestionables mediante la aplicación de planes y procedimientos conocidos en el sector. Dentro de estos impactos se puede mencionar: (i) posibles repercusiones en los temas de salud y seguridad en el trabajo ("SST") de sus trabajadores; (ii) la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos; y (iii) posibles riesgos para la seguridad de las comunidades locales debido al movimiento de vehículos.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: (i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; (iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y (iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Cabletica, parte del grupo Liberty Latin America ("LLA"), es uno de los principales proveedores de servicios de Internet, telefonía y televisión digital en Costa Rica. Las torres de telecomunicaciones

son alquiladas a empresas que se dedican a este negocio, mientras que los cables de fibra óptica han sido tendidos en las torres propiedad de las empresas de distribución eléctrica.

3.2 Riesgos contextuales

Costa Rica es un país con relativa calma social en el cual no se han producido fuertes disturbios en los últimos años.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Cabletica cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) conformado por ciertas políticas y procedimientos para cumplir con los requisitos establecidos bajo la normativa ambiental local. La Empresa se encuentra en proceso de consolidar sus operaciones y su sistema de gestión con los Telefónica Costa Rica (junto con Cabletica, “el Grupo”), la cual adquirió en agosto de 2021. Para lograr lo anterior, ha empezado a documentar y mejorar algunas políticas y programas de su sistema de gestión.

4.1.b Política

Si bien el Grupo tiene una serie de políticas que definen su compromiso con el medio ambiente y el bienestar y salud y seguridad de sus colaboradores, Cabletica no ha adoptado aún una política propia que aborde integralmente los temas ambientales, laborales, sociales y de SST.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

El Grupo cuenta con procedimientos estructurados para identificar los potenciales riesgos e impactos adversos (ambientales y de SST) relacionados con sus actividades. La evaluación de riesgos de SST es realizada por la Comisión de Salud Ocupacional, mientras que el análisis de los riesgos ambientales es llevado a cabo por el Gestor Ambiental del Grupo. Los riesgos identificados son documentados en matrices las cuales incluyen las medidas necesarias de prevención y control.

4.1.d Programas de gestión

Los procedimientos del SGAS del Grupo incluyen, entre otros, los siguientes aspectos: (i) gestión del recurso humano; (ii) salud y seguridad ocupacional para trabajadores directos e indirectos; (iii) manejo de residuos; y (iv) prevención y respuesta ante emergencias. Cabletica desarrollará e implementará procedimientos para (a) asegurar el cumplimiento ambiental y SST de sus contratistas, (b) gestionar la seguridad vial y (c) implementar medidas de prevención y control para minimizar la colisión de aves en nuevas torres y postes arrendados por el Grupo.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

El Grupo posee personal capacitado y con responsabilidades definidas para gestionar los riesgos ambientales, sociales, laborales y de SST. No obstante, la estructura organizativa final aún está en proceso de definición, dada la reciente adquisición de Telefónica y del consecuente proceso de integración con Cabletica.

El Comité de Salud Ocupacional, conformado por representantes de los trabajadores y de la Empresa, se reúne de forma mensual para evaluar los riesgos y oportunidades de mejoras al sistema de gestión de SST.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Grupo tiene documentados planes de prevención y preparación ante emergencias (“PPRE”) que evalúan periódicamente la vulnerabilidad y el nivel de riesgo de sus oficinas corporativas y torres de comunicaciones. Los escenarios de emergencia son contemplados en los PPRE incluyen sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, incendios, tormentas y emergencias tecnológicas. Los planes consideran la presencia de personal discapacitado, e incluyen (a) instrucciones para la creación de brigadas, (b) procedimientos para las evacuaciones (incluyendo puntos de encuentro y rutas de escape definidos), y (c) planificación de simulacros. En adición a los PPRE, el Grupo tiene documentados protocolos para evitar y gestionar posibles emergencias provocadas por la fuga o derrame de materiales peligrosos.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El Grupo realiza auditorías internas periódicamente para monitorear el desempeño de las áreas claves, contabilizando algunos indicadores (tales como consumo de electricidad y agua), los que son luego utilizados para establecer objetivos ambientales y sociales. Cabletica desarrollará procedimientos para medir su desempeño ambiental y social, así como para documentar los controles pertinentes (tales como auditorías internas) y reportar periódicamente a la alta gerencia sobre la eficiencia de su SGAS.

4.1.h Participación de los actores sociales

Cuando es necesario realizar trabajos de infraestructura, el Grupo identifica los actores sociales con los cuales va a interactuar y establece un diálogo directo con los grupos más importantes. Este diálogo sirve de base a la Empresa para la actualización de su matriz riesgos socioambientales. Cabletica, sin embargo, desarrollará un marco de referencia para la participación de los actores sociales que contenga una metodología para identificarlos y planificar los procesos de socialización que serán implementados en sus nuevos proyectos de infraestructura.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

En la actualidad, el Grupo no posee un mecanismo formal para capturar y procesar quejas y reclamos de la comunidad. Si bien en los últimos 12 meses no ha habido quejas ni reclamos externos,

estas preocupaciones han venido siendo recibidas principalmente a través de las redes sociales y manejadas a través del área de Comunicaciones.

Dado lo anterior, el Grupo desarrollará, documentará e implementará un mecanismo de captura y procesamiento de quejas externas, que será culturalmente apropiado, de fácil acceso para sus usuarios y que permitirá recibir quejas anónimas.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

La fuerza laboral del Grupo Cabletica asciende a 830 colaboradores directos y 700 indirectos.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Grupo cuenta con una serie de procedimientos que abordan aspectos relativos a recursos humanos, tales como: contratación, beneficios, promociones, acciones disciplinarias, y desvinculación laboral. Cabletica, sin embargo, desarrollará una propia de Política de Recursos Humanos que cumpla con la legislación local y esté acorde con las buenas prácticas internacionales.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La jornada laboral y la remuneración (incluyendo horas extra) de los trabajadores siguen las disposiciones estipuladas de la legislación local. Aparte de los requisitos de la legislación laboral, el Grupo ofrece a sus colaboradores una serie de beneficios adicionales, tales como: (i) seguro de vida y de salud; (ii) pago de cursos de formación y capacitación; (iii) uniformes de trabajo; (iv) estipendio para alimentación; (v) bonos de desempeño; y (vi) la posibilidad de trabajo remoto o teletrabajo hasta 3 días por semana laboral, entre otros. Los derechos y beneficios de los trabajadores (horas de trabajo, recesos, días de descanso, acuerdos sobre horas extras, vacaciones, prácticas disciplinarias y causas para la terminación del empleo, entre otros) están debidamente documentados en los contratos correspondientes y en los procedimientos de recursos humanos vigentes.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La legislación costarricense no posee barreras a la libre asociación de los trabajadores ni a la negociación colectiva. Si bien Cabletica cumple con esta legislación, en la actualidad no existen sindicatos ni asociaciones de trabajadores que se hayan constituido para gestionar un contrato colectivo de trabajo con la Empresa.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Grupo ofrece igualdad de oportunidades a sus trabajadores sin discriminar su raza, el color, origen étnico, cultura, comunidad u origen nacional, religión, orientación o identidad sexual, familia o el estado civil, género, discapacidad o edad. Este compromiso se extiende a todos los aspectos del empleo, incluyendo los procesos de reclutamiento, contratación, evaluación, promoción, compensación, capacitación, desarrollo y despido.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Grupo no ha reportado despidos colectivos ni tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, la Empresa desarrollará un procedimiento corporativo para eventuales desvinculaciones laborales colectivas.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Los empleados del Grupo tienen la posibilidad de presentar (de forma confidencial y anónima) quejas relacionadas con temas laborales, acciones discriminatorias, acoso y SST a través del Canal de Denuncias SpeakUp, disponible en <http://www.lla.com/speakup> y la línea local +(506) 4000-3876. El Canal de Denuncias es gestionado por un tercero independiente.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

Cabletica no apoya, promueve, o tolera el trabajo infantil, así como tampoco convive con prácticas de trabajo obligatorio o forzoso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de Cabletica enuncia su compromiso de proteger la vida, salud y seguridad de sus colaboradores directos e indirectos y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos de salud y seguridad de Costa Rica. Los riesgos de SST son analizados tanto para las actividades administrativas como técnicas. En función de estos últimos, el Grupo determina medidas preventivas para evitar su materialización o de respuesta, cuando ocurran. Los principales riesgos de SST del Grupo corresponden potenciales caídas de diferentes alturas, golpes, corte o fracturas y choques eléctricos. Los planes de SST del Grupo documentan el proceso para reportar, investigar, registrar y controlar accidentes e incidentes.

El Grupo lleva estadísticas y realiza reportes de accidentes de trabajo de sus trabajadores directos. Durante los últimos 12 meses la Empresa reportó un total de 33 accidentes (incluyendo 2 colisiones), resultando en un total de 738 días de incapacidad, un Índice de Frecuencia de Pérdida de Tiempo por Incidentes (“LTIFR”, por sus siglas en inglés) de 15,81 y un Índice de Gravedad de Lesiones con Tiempo Perdido (“LTISR”, por sus siglas en inglés) de 353,68. Los LTIFR y LTISR promedio reportados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para la industria¹ de telecomunicaciones (Código NAIC 517) durante 2020 es 5,50 y 137,5, respectivamente. Esto indica que el Grupo tiene un índice de frecuencia y severidad de accidentes con tiempo perdido superior al promedio de la industria.

¹ <https://www.bls.gov/iif/oshsum.htm>

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Cabletica no discrimina a las personas con discapacidad y sus políticas de recursos humanos contemplan la protección de los derechos de todos estos individuos. Las oficinas de la Empresa han sido diseñadas sin barreras arquitectónicas que impidan la movilidad de personas con discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El Plan de SST del Grupo es aplicable para sus proveedores y para todo personal de contrato externo. Este plan detalla los requisitos a seguir para la incorporación de esta fuerza de trabajo, incluyendo (a) la obligación de los contratistas de estar al día en el pago de la seguridad social de sus colaboradores, y (b) la capacitación al personal en los riesgos de SST y en el uso de Equipos de Protección Personal (“EPP”). Según el Plan de SST, el Grupo proporciona una capacitación de inducción a los trabajadores indirectos que incluye la presentación de su políticas y procedimientos de SST, de los protocolos de emergencia, de las sanciones por incumplimiento de las normas de SST, y de los procedimientos de trabajo seguro. Sin embargo, el Plan de SST será actualizado para: (i) incluir el proceso de registro, investigación y control del personal indirecto, y (ii) contemplar la realización de seguimientos periódicos de cumplimiento de los requerimientos de SST de contratistas y proveedores de alto riesgo.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones producidas por el Grupo están asociadas, principalmente, al funcionamiento del parque automotor, el uso de generadores de electricidad de respaldo y el uso de sistemas de refrigeración y extinción de incendios. El Grupo se encuentra en el proceso de homologar su sistema de gestión ambiental el cual contempla la prohibición contractual del uso de gases refrigerantes cloro-fluoro-carbonados (“CFC”) e hidro-cloro-fluoro-carbonados (“HCFC”) de forma directa e indirecta.

4.3.a.ii Consumo de agua

De acuerdo con la matriz de riesgos ambientales del Grupo, el mayor consumo de agua ocurre en los edificios administrativos, el uso de unidades sanitarias, lavamanos y dispensadores de agua. En la actualidad, dado el personal administrativo se encuentra en modalidad remota, el consumo de agua es despreciable.

4.3.b Prevención de la polución

4.3.b.i Residuos

Las matrices de riesgo del Grupo tienen mapeadas las fuentes de generación de residuos en cada aspecto de su negocio.

Los residuos no peligrosos son clasificados en aprovechables (cartón y papel, vidrio, plásticos, residuos metálicos, maderas); no aprovechables (papel higiénico, cerámicas, poliestireno expandido); y especiales (escombros, llantas usadas, mobiliario). Estos residuos son recolectados por los colaboradores que gestionan las actividades de limpieza y aseo, acopiados provisionalmente en instalaciones diseñadas para el efecto, y luego recogidos por la empresa de aseo correspondiente (debidamente certificada) para su disposición final.

Los residuos peligrosos incluyen aceites y filtros usados, baterías, y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (equipos de cómputo). Éstos son recogidos, acopiados temporalmente y luego entregados a gestores autorizados para su correcta disposición final. Como medida de control, el Grupo requiere siempre de estos gestores la emisión de certificados de disposición y tratamiento para evidenciar la gestión adecuada de los residuos entregados.

Los procedimientos del Grupo describen las características que deben tener los almacenamientos temporales de residuos sólidos, así como la selección de gestores debidamente autorizados para su disposición final.

El Grupo promueve el reciclaje de teléfonos celulares en sus tiendas y almacenes. Éstos luego de ser recogidos, son entregados a proveedor local que los recicla.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

La infraestructura utilizada por el Grupo (torres de repetición y de cableado) está dispersa geográficamente, razón por la cual sus actividades de mantenimiento requieren el uso frecuente de transporte terrestre, generando así un riesgo de colisión. Debido a esto, a fin de proteger a sus trabajadores y a las comunidades de posibles accidentes, Cabletica desarrollará e implementará programas de seguridad de los vehículos automotores que utiliza en sus tareas.

4.4.b Personal de seguridad

El Grupo subcontrata personal no armado para procurar la seguridad en sus instalaciones.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no prevé la adquisición de nuevos predios ni causará la reubicación de personas.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

El Proyecto no involucra la construcción de nuevas torres e infraestructura y por tanto no tendrá ningún impacto material en la biodiversidad y ni en los recursos naturales vivos.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no afectará a ningún pueblo indígena.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no involucra la construcción de nuevas torres e infraestructura y por tanto no afectará al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

<https://lla.com/sites/default/files/2020-03/LLA1019-Code-of-Conduct-Spanish-2018.pdf>